



PLENARIO (N° 16/2013) *
Ducentésima septuagésima octava sesión
Jueves 23 de mayo de 2013

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Acta N° 274 de fecha 25 de abril de 2013.

- 1.- Modificación al Reglamento del Consejo de Evaluación. Comisión de Estructuras y Unidades Académicas. (30 minutos).
- 2.- Propuesta de cambio de horario de plenaria para el segundo semestre del año 2013. (30 minutos).
- 3.- Debate sobre aspectos relacionados con el tema Aranceles para una propuesta del Senado ante la comisión creada por la comisión Mixta de Presupuesto. (60 minutos).
- 4.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Ignacio Domeyko ubicada en la Casa Central de la Universidad, a veintitrés días del mes de mayo de 2013, siendo las quince horas con catorce minutos, con la dirección del senador Pedro Cattán, como Presidente subrogante del Senado Universitario, se inicia la ducentésima septuagésima octava Plenaria, que corresponde a la sesión N° 116 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------------|---------------------------|
| 1. Cecilia Albala B. | 2. Leonor Armanet B. |
| 3. Sebastián Aylwin C. | 4. Rodrigo Baño A. |
| 5. Juan Caldente y P. | 6. Juan Pablo Cárdenas S. |
| 7. Pedro Cattán A. | 8. Jonás Chnaiderman F. |
| 9. Rolando Cori T. | 10. Loreto Fernández Q. |
| 11. Maricruz Gómez de la Torre V. | 12. Nicolás Guiliani G. |
| 13. Irací Hassler J. | 14. Rodrigo Infante E. |
| 15. Sandra Jiménez R. | 16. Milton Larrondo L. |
| 17. Yerko Montenegro O. | 18. Raúl Morales S. |
| 19. Roberto Pantoja P. | 20. José Miguel Piquer G. |
| 21. Abraham Pizarro L. | 22. Javier Puente P. |
| 23. María Graciela Rojas C. | 24. Ariel Russell G. |
| 25. Rodrigo Uribe B. | |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas de los(as) senadores(as) (12): Cominetti, Dominichetti, Hanne, Jaimovich, Mac-Ginty, Olguín, Oyarzún, Pérez, Riveros, Saavedra, Sánchez y Vivanco.

- **Cuenta:**

El Presidente subrogante informa que la Mesa recibió una carta de los estudiantes del Instituto de Asuntos Públicos en que solicitan una reunión con la Mesa para exponer sus problemas, la que se efectuará el lunes 27 de junio.

El Presidente subrogante informa que hoy en la mañana se llevó a efecto una reunión concertada por los integrantes de la Mesa con el señor Ramiro Mendoza, Contralor General de la República, a la cual asistieron los senadores Caldentey, Chnaiderman, Cattán y Montenegro, acompañados por el Abogado Asesor del Senado Fernando Molina, con el propósito de conocer los avances de la consulta efectuada por el Senado en relación con las atribuciones de los órganos superiores de la Universidad de Chile. Comenta que el Contralor fue gentil y mostró que estaba muy bien informado sobre el tema, en particular con los aspectos medulares de la presentación del Senado y expresó que la situación es difícil porque se analiza un problema de gobierno de la Universidad que es absolutamente nuevo en Chile dada la circunstancia que el Estatuto de la Universidad de Chile contempla en su estructura superior un Rector, un Consejo Universitario y un Senado Universitario. Durante la reunión estuvo presente la mayoría de su equipo de trabajo en estas materias. El Contralor General informó que el dictamen está prácticamente listo, aunque no precisó la fecha en que se emitirá, pero se estima que será entre quince y treinta días a contar de esta fecha. Comenta que el Contralor expresó que el Estatuto de la Universidad cambia el enfoque de gobierno de la institución, dejando en manos de otro órgano superior las decisiones normativas que antes estaban en poder del Rector, por lo tanto, de alguna manera dio a entender, que el dictamen sería salomónico y en particular se centraría en un pronunciamiento sobre los artículos 24 y 25 del Estatuto. El Presidente subrogante señala que el Contralor expresó que el informe jurídico entregado por el Senado fue importante para elaborar el dictamen y no escatimó elogios hacia la labor del abogado Fernando Molina, por tanto, aprovecha la oportunidad para expresar felicitaciones a nombre del Senado. Finalmente, califica el resultado de la reunión como muy positiva.

El senador Baño consulta si en caso de haber disconformidad de una de las partes, existe otra instancia donde se pueda apelar a este dictamen o si con el dictamen se da por cerrado totalmente el asunto.

El abogado Molina responde al senador Baño que siempre existe la posibilidad de solicitar una reconsideración. Comenta que en la reunión el senador Chnaiderman consultó al Contralor si el dictamen despejaría todo tipo de dudas y éste expresó que no, que siempre habría un mínimo espacio de interpretación, porque no es atribución de la Contraloría colegislar o suplir algo que el legislador omitió, no obstante, en este caso, señaló que la idea es dejar lo más claro el asunto.

El senador Chnaiderman señala que el Contralor expresó con claridad su opinión del actual Estatuto de la Universidad, destacando que no es un cuerpo compacto, único y fruto de una sola reflexión, sino que es una suerte de una fusión de varias cosas contradictorias, por lo tanto ese problema genera la imposibilidad de otorgar un dictamen definitorio. Dicho lo anterior, señala el senador Chnaiderman, obliga a resolver los problemas del Estatuto.

El Presidente subrogante ofrece la palabra a los presidentes de comisiones.

El senador Infante, presidente de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, informa que en la reunión de hoy asistieron los Decanos del Campus sur, específicamente el Decano de la

Facultad de Ciencias Veterinarias, la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Agronómicas y que presentó sus excusas el Decano de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza, para conversar sobre la estructura de la Universidad por áreas. Comenta que lo interesante de la reunión es que el Decano Urcelay hizo una invitación a los integrantes de la Comisión para que participen en el próximo Consejo de Facultad para exponer esta línea de trabajo.

El senador Chnaiderman señala que la Comisión de Estamentos y Participación se reunió el día de hoy y recogió la inquietud de los estudiantes del ciclo básico de la Facultad de Artes y se propone invitar para la próxima reunión a diferentes actores involucrados en el tema con la intención de aportar en la solución del problema desde el punto de vista normativo. Los invitados serán la Decana Clara Luz Cárdenas y la Directora de Pregrado, la profesora Pilar Barba y al Centro de Estudiantes de esa Facultad.

La senadora Fernández comenta que se ha entregado una invitación por parte de la FECH para una cena para celebrar el aniversario de esta federación e invita a adherir a esta actividad a efectuarse en la Casa Central el viernes 31 mayo, mediante la cual se pretende compartir con distintas autoridades y actores de la comunidad universitaria y, a la vez, apoyar con recursos a la FECH.

El senador Baño señala que recibió la invitación de la FECH que ha comentado la senadora Fernández y que estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales lo visitaron para solicitar la colaboración, a quienes expresó que no colaboraría con la FECH porque esa Federación llegó a un acuerdo con la Rectoría para subir los aranceles de los estudiantes por sobre el índice de precios al consumidor, IPC, e incluso sobre el reajuste del sector público. Comenta que los estudiantes rebatieron esa versión, ante lo cual los instó a que demostraran formalmente que no existía tal acuerdo, en cuyo caso aceptaría con agrado participar de la invitación de la FECH.

El senador Russell señala que frente a la discusión de la comisión de Estamentos y Participación en relación con la propuesta de modificación al Reglamento de Estudiantes para incluir a los estudiantes del ciclo básico de la Facultad de Artes, le comentó al presidente de esa comisión que presentará este proyecto en unos días más, con el propósito de enriquecer la propuesta, aportar mayores antecedentes y favorecer la discusión.

El senador Aylwin responde al senador Baño que la FECH ha recibido opiniones de académicos desde distintas facultades que consideran que existe un acuerdo entre la FECH y Rectoría para subir los aranceles, lo que nunca ha sido así. Comenta que la Rectoría invita a la FECH para comunicarle su decisión respecto al reajuste de aranceles de acuerdo a ciertos estándares técnicos, todo lo cual no está abierto a la discusión, por tanto no es una invitación a una mesa de negociación, es sólo una instancia de comunicación. A esa determinación la FECH presenta su propuesta, la cual es rechazada por la Rectoría, por lo tanto nunca ha existido un acuerdo. Expresa que no observa mala fe por parte de quienes comentan que si existe un acuerdo, pero la verdad es que esa es una versión que se aleja mucho de la realidad.

El Presidente subrogante comenta que tiene información que el senador Aylwin ha rendido satisfactoriamente su examen de licenciatura en la Facultad de Derecho y lo felicita por ese logro personal a nombre del Senado.

El senador Guiliani informa que la comisión de Presupuesto y Gestión se reunió hoy para avanzar en el tema aranceles.

El Presidente subrogante señala que al inicio de la ceremonia de inauguración del año académico se distribuyó a los asistentes el libro el Murmullo de la Memoria y solicita a los senadores que no cuentan con el texto que se inscriban en la Secretaría Técnica para solicitar los ejemplares y ponerlos a disposición de los interesados.

- **Acta:**

El Presidente subrogante somete a consideración el acta N° 274 de fecha 25 de abril de 2013.

El senador Chnaiderman, en su calidad de Secretario (s) del Senado expone las razones que llevaron a que el acta se haya distribuido sólo el día de ayer.

El senador Baño señala que existe una cuestión formal sobre la cual solicita que haya acuerdo en la redacción y se refiere a la referencia en el acta al Vicepresidente, porque en esta acta aparece nombrado como Presidente subrogante, y sugiere que siempre se le identifique como Vicepresidente.

En segundo lugar señala que existen unas correcciones menores que no alteran el contenido fundamental y que las hará llegar al Secretario Técnico. Adicionalmente, en la página 17 se describe una intervención del senador Russell, cuya redacción es poco comprensible y solicita que él verifique el texto y realice los cambios, en caso que lo estime pertinente.

El Presidente subrogante ofrece la palabra al abogado Molina para que se refiera a la observación planteada por el senador Baño respecto al uso de la denominación Presidente subrogante en lugar del Vicepresidente.

El abogado Molina señala que cuando no está presente el Rector Presidente, a quien le corresponde presidir la sesión, según establecen los artículos 6°, 7° y 8° del Reglamento Interno del Senado, preside el Vicepresidente en calidad de Presidente subrogante. Señala que de lo anterior no estaba quedando constancia en el acta. Además, ha ocurrido últimamente en algunas sesiones del Senado que, estando presente el Rector, dicha autoridad le solicita al Vicepresidente que dirija la sesión, en cuyo caso actúa como Vicepresidente, por eso es necesario precisar esa diferencia.

El senador Baño señala que cuando ocupó la función de Vicepresidente estando presente el Rector le solicitaba que presidiera la sesión y así ha estado ocurriendo en adelante, vale decir el Rector entiende que el Vicepresidente dirige la plenaria. Señala que preferiría que se continuara con la práctica de usar el término Vicepresidente y no Presidente subrogante.

El senador Cattán señala que debido a que se trata de un tema de interpretación de leyes y reglamentos, se revisará la situación en la Mesa en conjunto con el abogado asesor.

La senadora Gómez de la Torre señala que cuando no asiste el Rector a una plenaria corresponde que ejerza el cargo de presidente la persona que lo subroga, es decir el Vicepresidente, por tanto la subrogación es legal en este caso. Es más, señala, cuando el Vicepresidente asume la subrogancia, adquiere las atribuciones que le corresponden al Presidente, por eso está de acuerdo con aclarar el momento en que hace la subrogación.

El Presidente subrogante señala que de acuerdo a lo señalado por la senadora Gómez de la Torre se debería utilizar la denominación Presidente subrogante cuando el Vicepresidente asume el cargo en ausencia del Presidente.

El Presidente subrogante señala que se aprueba el acta N° 274 de fecha 25 de abril de 2013, con las observaciones señaladas por el senador Baño.

- ***Puntos de la Tabla.***

El Presidente subrogante expone los puntos de la tabla y somete a consideración de los senadores los tiempos asignados por la Mesa a cada uno de los temas. Hubo consenso en aprobar los tiempos asignados por la Mesa para cada uno de los puntos de la tabla.

1.- Modificación al Reglamento del Consejo de Evaluación. Comisión de Estructuras y Unidades Académicas.

El Presidente subrogante ofrece la palabra al senador Infante, presidente de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas.

El senador Infante comenta que el proyecto pretende efectuar algunas modificaciones al Reglamento del Consejo de Evaluación. Agrega que anteriormente se presentó el proyecto en plenaria, pero fue retirado atendida las observaciones formuladas. La Comisión acordó por unanimidad una nueva redacción, la que fue conversada también con el Consejo de Evaluación.

El senador Infante recuerda que, conforme el Estatuto y Reglamento, el Consejo de Evaluación es el organismo colegiado que ejercerá la superintendencia de la función evaluadora, que consiste en examinar, ponderar e informar sobre la calidad y cumplimiento de las tareas universitarias. La función evaluadora se aplica tanto a las estructuras como a los académicos que las integran, mediante normas, procesos y criterios debidamente reglamentados, y resguardando la especificidad, características y diversidad de las actividades.

Señala que en los casi siete años de existencia del Consejo de Evaluación se han producido 4 términos de nombramiento en los plazos previstos en los respectivos nombramientos y 5 renunciaciones anticipadas. Dada esta situación, y con el actual sistema de nombramientos y reemplazos, se ha producido la siguiente situación: el número de consejeros ha ascendido a 14 (considerando que hay 1 pendiente, serían 15 en total), frente a los 11 que eran esperables a la fecha.

Para efectos de subsanar lo anterior señala que la Comisión propone los siguientes cambios al Reglamento del Consejo de Evaluación, Decreto Universitario N°006987, de 22 de marzo de 2010:

1.- Agregar en el inciso final del artículo 10° el vocablo “temporal” entre las palabras “impedimento” y “de alguno”.

2.- Reemplazar en el inciso final del artículo 10° el actual guarismo “tres” por “cinco”. Lo anterior, con el propósito de aumentar la duración del suplemento.

3.- Eliminar en el Artículo 13 la expresión “En caso de interrupción o de cesación de uno o más integrantes, los reemplazos serán sólo por el tiempo faltante de aquellos reemplazados.”

Este cambio pretende evitar que los reemplazantes sean nombrados por períodos muy breves, lo que complica el funcionamiento del Consejo.

Todos los nombramientos pasarían a tener cinco años.

4.- Derogar el Artículo 14. Es una camisa de fuerza que complica el nombramiento, no se requiere este artículo.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

La senadora Gómez de la Torre sugiere que se incorpore en este reglamento un número o porcentaje mínimo de mujeres como integrantes del Consejo. Señala que es importante la existencia de discriminación positiva, que revierta la exclusión de mujeres en los espacios de poder de la Universidad.

El senador Chnaiderman pregunta si los diez años como máximo que se establece en el reglamento para que alguien se desempeñe como integrante del Consejo de Evaluación incluye el período de suplencia.

El senador Infante señala que el suplente está 3 años actualmente. El suplente comienza y termina como suplente, no puede ser titular. Solamente los titulares son integrantes del Consejo. Señala que eventualmente un suplente puede ser nombrado posteriormente como titular y, en ese caso, sólo desde este último nombramiento regiría el período máximo de 10 años.

El abogado Molina aclara que el suplente no es integrante y concuerda con la interpretación del senador Infante. Agrega que, en todo caso, en cada uno de dichos nombramientos se requiere la respectiva propuesta del Rector y la aprobación del Senado Universitario.

El senador Baño señala que la propuesta de senadora Gómez de la Torre, de incorporar la variable de género en la integración del Consejo de Evaluación, corresponde a algo totalmente distinto a lo que presentado por la Comisión en esta plenaria, que se debiera estudiar previamente por la Comisión y consultar al Consejo de Evaluación.

El senador Guiliani indica que en relación a lo comentado por el senador Chnaiderman, debiera regularse la situación del suplente, de manera tal que no pudiera quedarse eternamente en dicha función. Debiera tener límite de tiempo, incluyendo el tiempo del titular y suplente.

El Presidente subrogante pregunta al abogado cómo debiera votarse esta propuesta.

El abogado Molina señala que debiera escucharse la propuesta de la Comisión respecto del procedimiento de votación (Art.31 y 32) y la plenaria decidir si la acepta o rechaza.

El senador Infante, presidente de la Comisión, propone que se vote el proyecto como un todo, en general y en particular, atendido que cada uno de los cambios se refiere al mismo problema del período y reemplazo de titulares y suplente del Consejo de Evaluación.

El Presidente subrogante acoge la propuesta de la Comisión y sugiere que se apruebe en un solo acto en general y en particular el proyecto.

La senadora Rojas pregunta qué sucede con la propuesta de la senadora Gómez de la Torre.

El Presidente subrogante sugiere que la senadora Gómez de la Torre la plantee directamente ante la Comisión y se estudie en una próxima plenaria.

La senadora Armanet sugiere que se rechace la propuesta y que la Comisión traiga dentro de una semana propuesta respecto a la integración de académicas en el Consejo de Evaluación.

El senador Caldentey recuerda que el proyecto ya había sido tratado en una plenaria anterior y fue devuelto a la Comisión para que se presentara una nueva redacción. No corresponde que una nueva propuesta de modificación se plantee en este momento. No hay problema en efectuar otra modificación al reglamento más adelante. Lo correcto sería que se envíe una propuesta por escrito a la Comisión referente a la paridad de género.

La senadora Albala concuerda en la importancia de regular lo relativo a la paridad de género.

La senadora Hassler solicita que este tema se discuta en una o dos semanas más.

El senador Cárdenas señala que son asuntos paralelos, se debe avanzar en la actual reforma y luego discutir lo relativo a la paridad de género. No cree necesario consultar al Consejo de Evaluación.

El senador Guiliani concuerda con la opinión de la senadora Armanet. No existe dificultad en postergar en una semana la discusión de este proyecto.

El senador Infante señala que no tiene sentido tratar lo relativo a la paridad de género en este momento. Agrega que se debe analizar la situación no sólo en este reglamento. La actual modificación es menor, que pretende solucionar problemas puntuales de funcionamiento del Consejo.

El senador Caldentey coincide en que la regulación de la paridad de género excede del Consejo de Evaluación y debiera reflejarse en otras instancias.

La senadora Gómez de la Torre dice que la experiencia histórica indica que es mejor empezar por un reglamento. Si se quiere avanzar en todos probablemente pasarán siete años para que se hagan los cambios. Siempre nos han contado la misma historia.

El senador Baño recuerda el carácter del Consejo de Evaluación, que ejerce la superintendencia de la función evaluadora y que no evalúa o califica directamente. Señala que sería más relevante incorporar este aspecto en las comisiones superiores de evaluación y calificación. Señala que sería importante un acuerdo con el Consejo de Evaluación en este sentido.

El Presidente subrogante sugiere avanzar en la propuesta de la Comisión, con el compromiso de revisar más adelante y poner en tabla el problema del género. Somete la propuesta de la Comisión a votación.

Efectuada la votación los senadores Armanet, Aylwin, Baño, Cárdenas, Cattán, Cori, Fernández, Infante, Jiménez, Montenegro, Pantoja, Piquer, Puente, Rojas y Russel (total 15) aprueban la

propuesta. Los senadores Albala, Caldentey y Morales (total 3) la rechazan. Se abstienen los senadores Chnaiderman, Gómez de la Torre, Guiliani, Hassler, Larrondo, Pizarro y Uribe (total 7).

“Se acuerda aprobar la modificación al Reglamento del Consejo de Evaluación, Decreto Universitario N°006987, de 22 de marzo de 2010, conforme la propuesta emanada de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, y poner este acuerdo a disposición de Rectoría para efectos de proceder al trámite correspondiente.”.

El texto de la modificación aprobada es el siguiente:

‘Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones al Decreto Universitario N°006987, de 22 de marzo de 2010, que establece el Reglamento del Consejo de Evaluación:

- 1.- Agrégase en el inciso final del artículo 10° el vocablo “temporal” entre las palabras “impedimento” y “de alguno”.
- 2.- Reemplázase en el inciso final del artículo 10° el actual guarismo “tres” por “cinco”.
- 3.- Elimínase en el Artículo 13 la expresión “En caso de interrupción o de cesación de uno o más integrantes, los reemplazos serán sólo por el tiempo faltante de aquellos reemplazados.” y
- 4.- Derógase el Artículo 14.’

El Presidente subrogante cierra el punto.

2.- Propuesta de cambio de horario de plenaria para el segundo semestre del año 2013

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla, señala que desde hace un tiempo existen problemas para mantener el quórum a contar de las diecisiete horas, debido a que por distintas causas los senadores se retiran de la sala. Por ello, la Mesa ha considerado que este es un problema que se debe abordar y para eso trae una propuesta con el propósito de buscar una solución que permita mantener la continuidad de la plenaria y tratar todos los temas contemplados en la tabla.

Señala que el inicio del segundo semestre es una buena oportunidad para considerar una forma de trabajo del Senado que permita asegurar el quórum, para lo cual, sin perjuicio de la existencia de diversas alternativas, la Mesa propone lo siguiente:

- Inicio de las reuniones de las comisiones: 9:30 horas de la mañana.
- Horario de reunión del primer grupo de comisiones: entre las 9:30 y las 11:30 horas.
- Horario de reunión del segundo grupo de comisiones: entre las 11:30 hasta las 13:30 horas.
- Horario de colación entre las 13:30 y las 14:00 horas.
- Horario de la Plenaria sea entre las 14:00 y las 17:30 horas.

El Presidente subrogante ofrece la palabra sobre la propuesta de la Mesa.

El senador Infante señala que está de acuerdo con empezar más temprano, pero no con el horario de término, porque en caso de iniciar la plenaria a las 14:00 horas se debería terminar un poco antes de la hora propuesta por la Mesa. En su opinión, el horario de término de la plenaria debería ser las 17:00 horas, porque sería un horario adecuado para culminar una larga jornada de trabajo.

El senador Chnaiderman señala, a modo de moción de orden, que la Mesa ha presentado una propuesta y desde un punto de vista de procedimiento se podría agrupar varias de ellas, pero lo que espera que no ocurra es que surjan tres o cuatro propuestas distintas para votarlas por separado. Invita a los senadores a manifestarse sobre la propuesta de la Mesa y, en caso de no aprobarse, abrir la posibilidad a otras alternativas. En segundo lugar, comenta que la Comisión de Estamentos y Participación ha tomado el acuerdo de iniciar el trabajo a las 11.00 y no a las 11.30 horas, pero aun

así existen problemas para sesionar con un quórum adecuado, por lo tanto, si se acuerda iniciar el trabajo a las 9.30 horas de la mañana, se motivará a los senadores a venir directamente al Senado los días jueves, sin pasar por otras actividades universitarias y por eso apoya la posibilidad de iniciar el trabajo de las comisiones en el horario que ha propuesto la Mesa.

El senador Guiliani señala que según lo que ha dicho el senador Chnaiderman, por eso mismo no entiende la propuesta de la Mesa de iniciar el trabajo a las 9:30 horas, porque es posible que los senadores no sólo lleguen a esa hora, sino un poco antes. Menciona que tiene docencia programa a las 8:30 horas e inicia su trabajo a esa hora, que por lo demás es el horario contemplado para las actividades académicas en la Universidad, por lo tanto, su opinión es que el Senado debería iniciar su trabajo a las 9:00 y no a las 9:30 horas.

El Presidente subrogante reitera que la propuesta de la Mesa es para el segundo semestre. Por otra parte, responde al senador Guiliani que la Mesa analizó la posibilidad de iniciar a las 9:00 horas, pero sugiere circunscribir las opiniones de los senadores a la propuesta de la Mesa y que en caso de no aprobarse surjan otras propuestas.

El senador Baño señala que tiene razones personales para oponerse a la propuesta de la Mesa en cuanto al inicio de las reuniones de las comisiones, simplemente porque no alcanzaría a llegar a ese horario propuesto, pero, tal vez, sea un problema general, porque suele ocurrir que las clases de pregrado son en las mañanas, desde las 8:30 horas en adelante. Es probable que se generen los espacios para concurrir al Senado en horario de la mañana, programando las clases en otros días que no sea el día destinado al Senado, cuestión que le es imposible por este año, porque el segundo semestre del año 2013 está programado y contempla clases el jueves a primera hora de la mañana. Comenta que siendo esa la realidad horaria, es probable que existan serios problemas para reunir el quórum para las comisiones.

El senador Cori se inclina por la posición del senador Baño, en el sentido que el segundo semestre está programado y le sería imposible concurrir al Senado a las 9:30 horas.

El Presidente subrogante señala que considerando las intervenciones, sugiere votar la propuesta de la Mesa y en caso se acepta se opta por ese horario, pero en caso que se rechace se buscan otras opciones para resolver el problema planteado.

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta de la Mesa respecto al cambio de horario para el segundo semestre, que se detalla en las líneas precedentes. Las alternativas son: 1, de acuerdo con la propuesta de la Mesa. 2, rechaza la propuesta de la propuesta de la Mesa. 3, abstención.

Efectuada la votación los senadores Albala, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Fernández, Jiménez, Montenegro y Rojas (total 9) votan por la alternativa 1. Los senadores Armanet, Baño, Cori, Gómez de la Torre, Guiliani, Infante, Larrondo, Morales, Pantoja, Pizarro y Puente (total 11) votan por la alternativa 2. Se abstienen los senadores Aylwin, Hassler, Piquer, Russell y Uribe (total 5).

Se acuerda rechazar la propuesta de la Mesa para cambiar el horario de funcionamiento del Senado para el segundo semestre.

El Presidente subrogante ofrece la palabra para la presentación de otras alternativas respecto al posible cambio de horario de funcionamiento del Senado.

El senador Baño sugiere que se consulte a todos los senadores los horarios disponibles, de tal manera que consensuar las posibilidades horarias de cada uno de ellos en relación con un probable cambio de horario.

El senador Russell señala que en su opinión la determinación de los horarios de plenaria es una atribución de la Mesa para lo cual respalda la opinión del Senador Baño en cuanto a conocer la disponibilidad horaria de los senadores.

La senadora Jiménez hace un llamado a los senadores y recuerda que resta un año para el término del mandato que los eligió como senadores universitarios y solicita hacer un esfuerzo por concurrir a las reuniones de este cuerpo colegiado.

El senador Pantoja señala que si el origen del cambio se debe a que los senadores se retiran antes del horario establecido para el término de la plenaria, no es posible asegurar que se mantenga el quórum hasta el final, por lo tanto, en su opinión la solución va por otro lado, cual es asumir el compromiso de permanecer en la sala hasta el horario de término establecido para la plenaria.

El senador Cárdenas comenta que tiene la mejor disposición para hacer los cambios porque como senador universitario se tiene el derecho de advertir en cada unidad académica el cambio de horario de funcionamiento del senado para el segundo semestre del año, pero observando las opiniones expresadas por los senadores, reitera que el problema de fondo son las inasistencias no sólo a las comisiones sino a la plenaria y, en su opinión eso es lo que se debe resolver, es decir, de qué forma se logra que las personas asistan. Sugiere no hacer cambios en el horario de funcionamiento del Senado, pero discutiría en otra plenaria el tema de fondo.

El senador Baño señala que a mayor abundamiento de lo expresado por el senador Cárdenas, el artículo 18, inciso segundo, del Reglamento Interno del Senado, dice: “Serán sesiones ordinarias aquellas que se realicen periódicamente en los días y horas prefijados al comienzo de cada período anual.” Por otra parte, cita el artículo 19 de ese cuerpo legal que indica: “El Senado tendrá sesiones ordinarias al menos una vez a la semana en el día y con el horario establecido en la primera sesión de cada período anual. Se entenderá por período anual aquel que comienza en el mes de marzo y concluye a fines de enero del siguiente año.” Por lo tanto, el horario está determinado al inicio del año y no debe innovarse sobre el particular.

La senadora Hassler señala que si bien existen problemas para modificar el horario de funcionamiento, la discusión se origina porque efectivamente no se funciona bien como Senado, porque no es posible que ocurra lo sucedido el jueves pasado que antes de las 17:00 horas no había quórum. Comparte lo señalado por el senador Cárdenas de tratar este tema en una próxima plenaria, en particular en cuanto a aplicar sanciones a los que se ausentan regularmente.

El Presidente subrogante consulta si existe una propuesta concreta respecto a un cambio de horario y, consecuentemente, la Mesa analizará otra forma de solucionar el problema.

El senador Caldentey señala que tiene entendido que cuando se presentan los documentos para el proceso de calificación académica se pueden incluir doce horas dedicadas al Senado, por lo tanto,

sugiere que como cuerpo colegiado se envíe una nota oficial al Presidente de la Comisión de Calificación Académica Central indicando cual ha sido la asistencia de los senadores al Senado.

La senadora Gómez de la Torre señala que antes de enviar la nota que señala el senador Caldentey se debe analizar el tema porque se impondría una sanción que no está establecida previamente, por lo tanto se involucraría al Senado en un grave problema. En su opinión, se debe recordar a todos los senadores que se ausenten que se informará a la Comisión de Calificación, de lo contrario, esa nota sería ilegal.

El Presidente subrogante señala que la Mesa tratará el tema con las opiniones expresadas en esta plenaria y hará una nueva propuesta en una próxima plenaria. Cierra el punto.

3.- Debate sobre aspectos relacionados con el tema Aranceles para una propuesta del Senado ante la comisión creada por la comisión Mixta de Presupuesto.

El senador Cattán ofrece la palabra al senador Guiliani para que exponga algunos lineamientos sobre este tema.

El senador Guiliani señala que no pertenece a la Comisión Mixta de Presupuesto, aunque subrogó al senador Sánchez en una oportunidad y puede comentar lo que se ha hecho, pero no puede orientar el debate sobre el tema.

La senadora Hassler señala que en la Comisión de Presupuesto y Gestión se pensó en presentar un insumo para esta discusión, pero no existe una propuesta concreta para la posible participación del Senado en la Comisión sobre el indexador del aumento del costo de la actividad docente creada por la Comisión Mixta de Presupuesto, ni tampoco una opinión respecto a una política de aranceles. Sugiere que el senador Morales exponga la propuesta que presentó en la comisión de Presupuesto y Gestión para que esa opinión sea un insumo para la discusión.

El senador Pizarro observa que este punto de la tabla es propuesto por la Mesa sin conocimiento de la Comisión de Presupuesto y Gestión, porque en su opinión lo que la comisión tiene que comentar es poco y por lo tanto, le corresponde a la Mesa determinar el debate que desea llevar adelante.

El Presidente subrogante aclara que en la reunión en que asistió el Rector quedó claro que los estudiantes tienen una opinión concreta respecto a la comisión creada por la Comisión Mixta de Presupuesto, de hecho han manifestado que no están disponibles para integrar dicha comisión, por lo tanto el Senado revisaría el tema de los aranceles para elaborar una propuesta sobre el tema. Debido a que la constitución de esa comisión se realizará antes del 30 de mayo, la Mesa lo incluyó como punto de tabla en el entendido que se trataría el tema antes de esa fecha para contar con una propuesta concreta.

El Abogado Molina recuerda que el Senado solicitó al Rector postergar la constitución de la comisión del indexador del aumento del costo de la actividad docente en la Universidad por un mes de plazo de un mes, que vence a fines del mes de mayo, por esa razón la Mesa decidió incluir ese tema en tabla y el Senado se debe pronunciar sobre la forma en que participará en dicha comisión. Se comentó que es probable que los estudiantes manifiesten su opinión respecto al tema aranceles y, eventualmente, se solicitaría la opinión a la comisión de Presupuesto y Gestión.

El Presidente subrogante ratifica lo señalado por el abogado Molina.

El senador Montenegro señala que sería importante debatir sobre el tema planteado para concluir con una propuesta concreta respecto a los aranceles en la Universidad y determinar si el Senado participa, o no, en esta comisión. Señala que leyó la carta enviada por el senador Morales y opina que ese es el camino para entrar en una conversación sobre el tema aranceles en la Universidad. Por lo demás, aprovecha la oportunidad para aclarar al senador Baño que la FECH no ha negociado el tema aranceles con Rectoría, porque esta última siempre impone la política arancelaria del año.

El senador Morales señala que días atrás tomó la decisión de enviar una carta al Senado y a la comunidad universitaria respecto al tema aranceles porque lo considera fundamental y se debe tratar lo antes posible, porque se trata de un año estratégico para lo que sucederá a contar de marzo del próximo año, atendiendo a que la Universidad ha seguido, sistemáticamente, el modelo de financiamiento que se le ha propuesto por treinta años. Comenta que no se ha visualizado ninguna señal clara respecto de las autoridades de Gobierno y tampoco la Universidad ha tomado una decisión respecto a la forma de enfrentar el tema de ser una institución pública y estatal y, por otra parte continuar avalando el modelo de autofinanciamiento que es propio de un sistema privado y no calza con la concepción de organismo estatal. Por lo tanto, en conocimiento que los aranceles de los estudiantes son gravitantes porque refuerza los recursos con que cuenta la Universidad para completar su presupuesto, a raíz que el Aporte Fiscal Directo y los aranceles de referencia no son suficientes, se cae en la trampa histórica de continuar reajustando o subiendo los aranceles y se ha asentado una carga económica para la familia y los estudiantes, proviniendo este hecho de una institución como la Universidad de Chile, es inconsistente con la definición que la institución se ha dado en su propio Estatuto, es decir una universidad estatal, pública y nacional, pero en la práctica no se hace ningún esfuerzo en esa dirección. De ahí que surgió la idea de no conversar el tema de los aranceles en el mes de diciembre, o en enero, fecha en que está decidido el presupuesto de la Nación, sino que proceder a la discusión de estos temas en los meses que se identifican sin “r”, de modo de dialogar desde mayo a agosto para tener una influencia sobre las autoridades del Ministerio de Hacienda y del Congreso sobre el financiamiento que requieren las universidades estatales. Señala que a eso obedecía la idea de adelantar la discusión del tema de los aranceles y, por otra parte, considerando que el Gobierno actual está cerrando su período, del cual no se ha tenido ningún apoyo en lo que se refiere a políticas públicas hacia las universidades estatales, el presupuesto del año 2014, justamente, se inicia con el nuevo período gubernamental, lograr el compromiso de quienes sean las autoridades futuras y conozcan la posición de la Universidad frente a país de lo que significa una universidad estatal, en que el presupuesto no se debe seguir elaborando sobre el arancel de los estudiantes. Abrir este debate permitiría adoptar una determinación como comunidad universitaria, en el marco de una política estratégica, y que esto tenga un impacto en el resto de las universidades estatales, porque les concierne. Señala que el congelamiento de los aranceles es una muestra clara al país que la Universidad de Chile no está dispuesta a avalar el mecanismo de autofinanciamiento. Comenta que de acuerdo con las cifras, el congelamiento de los aranceles no es una situación que ahogará a la Universidad, aun poniéndose en el escenario más crítico que el nuevo Gobierno sea continuista y decida no aportar nada a la Universidad, en comparación con la situación actual, porque en ese caso se afectaría menos del uno por ciento del presupuesto global de la Universidad, es decir, es un presupuesto que aun en el peor escenario sería manejable por la Universidad, por lo tanto el congelamiento es una señal potente que el camino actual es el equivocado.

El senador Chnaiderman celebra el hecho que esta discusión se produzca en el Senado Universitario, porque la discusión de cuál debe ser el indexador para reajustar los aranceles se conecta necesariamente con los temas presupuestarios, al igual que el tema de las remuneraciones.

Comenta que la forma en que está diseñada la estructura de administración financiera de la Universidad, cada unidad define cómo gasta lo que le toca en la repartición de los recursos financieros, por lo tanto decisiones como la existencia de un piso mínimo por jerarquía de remuneración, que es justamente una de las propuestas de la Comisión de Presupuesto en que el Senado cuenta con tres representantes, es decir un solo piso para toda la Universidad para toda jerarquía, o decisiones como congelar los aranceles, que es lo que ha propuesto el senador Morales, potencialmente tiene impactos distintos en cada unidad, precisamente, por la forma en que está estructurado el financiamiento de la Universidad. Menciona que en la última reunión de la comisión de remuneraciones planteó que si se determina un piso mínimo de remuneración por jerarquía para toda la universidad y ese piso tiene visos de decencia, no habrá otra manera de viabilizar esa propuesta si no es con subsidio cruzados, vale decir, las unidades que logran recaudar más recursos tendrán que subsidiar el piso mínimo de las remuneraciones de las unidades que recaudan menos recursos externos. Por otra parte, señala que suscribe la tesis que no sólo se deben congelar los aranceles, ya que en su mundo ideal, los estudiantes no deberían pagar aranceles, no obstante si hay que pagar, la medida de congelar aranceles comienza a tener efectos distintos en cada unidad, por lo tanto, si se propone el congelamiento de aranceles, es necesario llevar una propuesta sobre una nueva forma de distribuir los recursos. Recuerda que el Senado acordó no participar en la comisión que estudie el indexador para el aumento del costo de la actividad docente, mientras no hubiera una discusión previa respecto a la estructura financiera de las Universidad, porque desde su punto de vista ese es el problema de fondo.

El senador Baño agrega a lo señalado por el senador Chnaiderman que es necesario separar los temas, porque en un principio se convocó al senado para elegir a dos representantes para participar en la comisión que analizará el indexador del aumento de costos de la actividad docente, cosa bastante extraña que se cree una comisión para determinar el aumento del costo de algo, en cambio, opina que discutir la política de aranceles es otra cosa muy distinta y aclara que no existe un llamado para conformar una comisión de ese tipo. Desde su punto de vista existen dos cosas distintas, una es que el Senado se aboque a estudiar la política de aranceles de la Universidad de Chile, dentro de la cual puede solicitar que se inicie con una estabilización o congelamiento de los aranceles, o disminuirlos de acuerdo con los aportes estatales, para lo cual no cuenta para nada la comisión que analizará el indexador del aumento de costos de la actividad docente. Desde su punto de vista el proceso para la elaboración de una política aranceles por parte del Senado Universitario debería partir por una presentación de la comisión de Presupuesto y Gestión, luego debatir sobre el tema hasta llegar a acuerdos sobre la materia. Eso significaría responder al Rector que no se enviarán dos representantes del Senado para analizar cómo se aumentan los costos, debido a que el Senado discutirá una política universitaria sobre aranceles. Lo segundo, es responder al Rector que el Senado participará en esa comisión, pero con una propuesta y un mandato diferente, cual es discutir la política, lo que le parece bastante difícil de lograr porque los representantes del Senado en esa comisión no llevarán una política de aranceles si el Senado no la ha discutido y acordado en una semana. Propone que el Senado no envíe a dos representantes a esta comisión, dado el tipo de comisión de que se trata, e iniciar la discusión de la política de aranceles de la Universidad, a partir de una propuesta que se encomiende a la comisión de Presupuesto y Gestión.

El senador Morales rebate la postura del senador Chnaiderman porque esa opinión es justamente lo que permite mantener al “establishment”, asustar a todas las unidades académicas porque tendrían que pagar el costo de una modificación en presupuestaria. Señala que un congelamiento de los aranceles implica que para el año 2014, según el IPC, probablemente la cifra será de un tres por ciento del reajuste arancelario y, de ese monto, sería interesante que la Vicerrectoría de Asuntos

Económicos realice un estudio para determinar el incremento del reajuste, porque en su opinión se observará que la cifra será menor de los tres mil millones de pesos. Si se analiza en presupuesto global de la Universidad, que este año ascendió al orden de los quinientos cincuenta mil millones de pesos, un congelamiento de aranceles tendría un costo aproximado de tres mil millones, o sea menos del uno por ciento del presupuesto global de la Universidad, por lo tanto cuando se hace referencia que no es posible que la Universidad resuelva un tema de costos menor al uno por ciento de su presupuesto, en su opinión, eso es una equivocación. Consecuentemente, un congelamiento de aranceles es una cosa factible de resolver administrativamente para el año 2014, y la estrategia que sea el fondo General el que asuma el costo de este congelamiento de aranceles, es decir el nivel central y no las unidades académicas y, en último caso si el Gobierno no otorga apoyo a la Universidad, en ese caso, estudiar una nueva distribución de los recursos del presupuesto global. Este congelamiento de aranceles sería una señal muy potente para todo el sistema porque sería una forma de decir basta a la elaboración del presupuesto con los recursos que los estudiantes pagan y propone hacer el análisis en ese esquema y generar una política sobre el particular.

El senador Guiliani se suma a la posición del senador Baño respecto a no participar en la comisión que estudiará el aumento del costo de la actividad docente y en su opinión el Senado no debe participar en una comisión con los Decanos que la integran, porque no tiene sentido debido a que el Consejo Universitario nunca ha demostrado su disponibilidad para quebrar este círculo vicioso que tiene que ver con el aumento regular de los aranceles. Agrega un dato que se conversó en la Comisión de Presupuesto y Gestión, en tal sentido señala que el año pasado los ingresos por bienes y servicios fueron del orden de ciento cuarenta y nueve mil millones y este año está previsto que subirán a ciento cincuenta y cinco mil millones, lo que significa seis mil millones de diferencia, sin obviar que la mitad de los ingresos de bienes y servicios provienen del Hospital Clínico, se puede tomar la decisión de congelar los aranceles, lo que significa un reordenamiento a nivel de la redistribución de los recursos y eso se puede hacer, por ejemplo, subiendo el impuesto sobre bienes y servicios de una manera que sea reflexiva, teniendo en cuenta que se tiene conocimiento que existe una diferencia de lo que se paga por bienes y servicios (dos por ciento de impuesto al Fondo General), versus lo que pagan para los proyectos de investigación (siete por ciento), por tanto, es un margen que se puede considerar para una redistribución del Fondo General que financie el congelamiento de los aranceles, en el caso que no hubiera apoyo externo.

El senador Cárdenas señala que en esta reunión se ha tenido el defecto de confundir las cosas, de involucrarse en un tema que no son atingentes. Comenta que hace un tiempo propuso que el Senado debía renunciar a la atribución, tan marginal por lo demás, de aprobar o no presupuesto que definan otros, porque no observa razones para determinar cómo se resuelve el problema de financiamiento, considerando que la iniciativa siempre es del Rector o del Consejo Universitario. Observa que se ha planteado una propuesta política de alto impacto, que el Senado se manifiesta ante la comunidad, otras autoridades y el país, respecto a la voluntad que debiera tener la Universidad de Chile, al menos, de congelar de aquí en adelante los aranceles que pagan los estudiantes y, desde ese punto de vista, es eso lo que se debe discutir en estos momentos en esta plenaria para aprobarla o rechazarla. En su opinión este es un punto en que el Senado se puede pronunciar perfectamente, a diferencia de las discusiones que tiene que ver con el presupuesto en que no tiene ninguna posibilidad de incidir, porque sólo debe pronunciarse sobre el trabajo que han hecho otros. Reitera que una propuesta política de esta naturaleza sería una señal potente ante el país.

El senador Montenegro señala que el Senado no debería integrar esta comisión que estudiará el aumento del costo de la actividad docente, porque el mismo nombre de la comisión llama a generar

un indexador del costo de la docencia que, por cierto, tiene serias dudas que esa cifra sea negativa en relación con el IPC. Respalda lo expresado por el senador Cárdenas ya que una política de congelamiento de aranceles en la Universidad de Chile, no sólo para el próximo año, sería una señal muy clara para el país.

El senador Russell solicita votar la participación del Senado en la Comisión que estudiará el indexador de costos de la actividad docente, porque no es el espacio para discutir lo que se ha planteado en esta plenaria ni tampoco el espacio donde el Senado logre ganar una posición distinta a la que plantean los representantes del Consejo y Rectoría. Comenta que el estamento estudiantes es muy desfavorecido por las políticas financieras y en su opinión es falaz el argumento que los aranceles existen para cubrir el costo de la docencia, porque si se hace un estudio del costo real de la docencia es probable que se compruebe que la cifra es menor del monto que realmente se recauda por aranceles. Comenta que si todo lo recaudado por aranceles se destinara a financiar el costo de la docencia, entonces, los ayudantes deberían recibir una remuneración de profesor.

La senadora Hassler en relación con la participación del Senado en la comisión para la determinación de los costos de la actividad docente, comenta que en una plenaria pasada el Senado acordó no integrar esa comisión mientras no hubiera una política clara respecto al tema de los aranceles y, además, porque no responde a la lógica que ha seguido el movimiento estudiantil. Por lo tanto, si existe una propuesta de proponer señales claras, como lo que ha propuesto el senador Cárdenas, para ser consecuentes con esa propuesta, no se puede a la vez participar en una comisión que tiene un propósito acotado a determinar cuál es el mejor indexador para el aumento del costo de la actividad docente y no para discutir la política de aranceles. En su opinión, el Senado no debe participar en esa comisión. Por otra parte, comenta que el Rector en varias oportunidades se ha manifestado en contra de realizar un estudio para determinar el costo de la docencia en la Universidad, lo cual fue planteado en la comisión mixta de este año y del año pasado, pero no ha fructificado, por lo tanto si realmente se desea determinar el costo de la docencia es fundamental hacer ese estudio.

El senador Piquer opina que en general es malo no participar en comisiones a las que se invita al Senado y en particular en esta comisión para la determinación del aumento del costo de la actividad docente, porque no hacerlo deja afuera a este cuerpo colegiado de una decisión, que lo más probable que de todas maneras se adopte por parte del ejecutivo universitario. Por tanto, abstenerse de participar implica que no se está dando una señal, por el contrario, da pie a que las decisiones las tomen otros. Opina que si el Senado tiene una propuesta política clara en materia de aranceles, debe mandar a sus representantes para que lleven ese planteamiento a esa comisión, lo cual sería una señal muy clara.

La senadora Albala concuerda con la opinión del senador Piquer, porque no es adecuado perder los espacios en que puede participar el Senado y jamás debería renunciar a hacer la abogacía por las cosas sobre las cuales tiene una opinión concreta, porque renunciar no es una señal clara, por el contrario, en su opinión, una señal clara es participar y manifestar la opinión del Senado en materia de aranceles.

La senadora Rojas denota que en las intervenciones se mezclan dos temas, por una parte lo que señalan los senadores Piquer y Albala y por otra la posición respecto a los aranceles que propone el senador Cárdenas. Se pronuncia por lo segundo, en el sentido que la Universidad se financia en gran medida por los aranceles de pregrado y evidentemente financian las actividades más importantes de

la Universidad y, por tanto, cualquier declaración que se emita respecto al congelamiento de aranceles debe ir acompañada de la exigencia hacia el estado para que aumente la contribución hacia las universidades públicas y estatales. En su opinión es el momento de hacer eso dado que este es un año electoral y es importante fijar posiciones ante los candidatos presidenciales.

El Presidente subrogante señala que ha surgido la propuesta en torno a la participación del Senado en la comisión que estudiará el mejor indexador para el aumento del costo de la actividad docente en la Universidad, por lo tanto somete a votación las siguientes alternativas:

1: Se participa. 2: No se participa. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Albala, Armanet, Cárdenas, Cori, Gómez de la Torre, Infante, Larrondo, Pantoja, Piquer, Pizarro, Rojas y Uribe (total 12) votan por la alternativa 1. Los senadores Aylwin, Baño, Caldentey, Cattán, Chnaiderman, Guilianni, Hassler, Montenegro, Morales, Puente y Russell (total 11), votan por la alternativa 2. No hubo abstenciones.

Se acuerda que el Senado participe en la comisión que estudiará el mejor indexador para el aumento del costo de la actividad docente en la Universidad.

El Presidente subrogante señala que de acuerdo al acuerdo anterior, se debe elegir a dos representantes del Senado para que lo representen en esa Comisión. Sin perjuicio de lo anterior, comenta que en las intervenciones surgió la propuesta respecto a la posición de este Senado respecto al tema de los aranceles. El senador Morales ha hecho una propuesta que implica que la Universidad no aumente los aranceles.

El senador Cárdenas señala que lo que se debe someter a votación es si se acoge la iniciativa de legislar sobre el tema aranceles, para luego emitir una opinión política de este Senado al respecto. En relación con esto último, el senador Morales ha hecho propuesta concreta, la cual se debe someter a votación. En el caso que se apruebe se debe encomendar a la Comisión de Presupuesto y Gestión para que presente una propuesta concreta basada en lo planteado por el senador Morales.

El senador Baño solicita que se aclaren las distintas posiciones, en el sentido que se supone que las dos personas que se elijan van mandatados por el Senado para llevar una opinión concreta ante la comisión y que ese mandato está contenido en el acuerdo que plantea el senador Cárdenas.

El Presidente subrogante responde al senador Baño que efectivamente los senadores elegidos van mandatados y que la base de ese mandato está en la declaración que se emita sobre el tema aranceles.

La senadora Hassler apoya la idea del senador Cárdenas para contar con una opinión concreta respecto al tema aranceles, sin embargo, pensando en la factibilidad de esa propuesta no está segura que sea posible al interior de la comisión de Presupuesto y Gestión presentar una idea más acabada del tema.

El senador Cárdenas señala que si la situación es como lo plantea la senadora Hassler, sugiere que se encomiende al senador Morales que elabore una propuesta sobre el tema aranceles para que en la próxima plenaria se discuta y someta a votación.

El senador Morales señala que en la carta que se adjunta están los fundamentos para una propuesta política, por lo tanto es una propuesta estratégica, que en caso se apruebe, luego se determinarán los mecanismos de financiamiento, no obstante que en la carta señala menciona que las autoridades universitarias deben gestionar ante el Gobierno un aumento de los dos aportes directos, el AFD, que debe ser mayor al que se recibe actualmente y el otro son los aranceles de referencia, que el Gobierno no reconoce el verdadero costo que tiene la docencia y establece costos por debajo del costo real. Esto dos elementos constituyen una base para el aumento de los recursos provenientes del Estado, por eso que califica la decisión del Senado como una propuesta política en materia de aranceles.

El senador Piquer sugiere votar en esta plenaria si existe un consenso en torno a la estrategia política global que el Senado acuerda que no se aumenten los aranceles estudiantiles en la Universidad de Chile. Luego, elegir a las personas que representen al Senado en la comisión que estudiará el indexador del aumento de costos de la actividad docente.

El senador Cárdenas señala que agregaría a esa votación, que la Mesa sea encomendada para que elabore una declaración pública.

El senador Baño manifiesta que se debe agregar a esa votación, que no sólo se debe congelar los aranceles que pagan los estudiantes, sino que se incorpore que en la medida que aumenten los aportes del Estado se proceda a rebajarlos hasta su eliminación, tal como corresponde a una universidad pública.

El senador Aylwin observa una distinción entre una propuesta política y una propuesta técnica, porque eso implica líneas de acción distintas en uno y otro sentido. Señala que en ambos casos el que lleva la opinión de la Universidad es el Rector, por lo tanto es importante que se asuma la posición del Senado en materia de aranceles, porque tomar una decisión de principios implica unir a la Universidad en torno a un mismo objetivo y eso puede ser una discusión a largo plazo.

El senador Larrondo apoya lo señalado por el senador Piquer y sugiere no dilatar una decisión sobre temas que requieren de una discusión más amplia y con mayor tiempo, señala que existe una urgencia por lo tanto sugiere votar la propuesta del senador Piquer.

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta de congelar los aranceles de los estudiantes para el año 2014, que se elaborará una declaración y que los senadores que se elijan para representar al Senado en la comisión que estudia el indexador para el aumento de costos de la actividad docente sean mandatados para que lleven este acuerdo ante dicha comisión. Las alternativas son: 1, apoya esa propuesta. 2: Rechaza esa propuesta. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Albala, Armanet, Aylwin, Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Gómez de la Torre, Guiliani, Hassler, Infante, Jiménez, Larrondo, Montenegro, Morales, Pantoja, Piquer, Pizarro, Puente, Rojas, Russell y Uribe (total 23), votan por la alternativa 1. No se contabilizan votos por la alternativa 2, ni abstenciones.

Se acuerda aprobar la propuesta de congelar los aranceles de los estudiantes para el año 2014, elaborar una declaración con este acuerdo y que los senadores que se elijan para representar al Senado en la comisión que estudia el indexador para el aumento de costos de la actividad docente sean mandatados para que lleven este acuerdo ante dicha comisión.

El Presidente subrogante ofrece la palabra

El senador Uribe consulta por el significado de mantener o congelar el valor de los aranceles, porque si se aplica el ipc se mantiene el precio y, desde su punto de vista, es algo que se debe precisar para no llevar a equívocos o generar falsas expectativas.

El Presidente subrogante solicita elegir a los senadores que representen al Senado ante la comisión que estudiará el indexador para el aumento del costo de la actividad docente y que la Mesa elabore una declaración respecto solicitar a la autoridad universitaria que se acoja la propuesta de congelamiento de aranceles de los estudiantes para el año 2014.

El senador Larrondo propone los nombres de los senadores Morales y Piquer.

La senadora Armanet propone al senador Cárdenas.

El senador Morales desiste de participar en esa comisión y propone que participe un senador académico y un senador estudiante. Propone a la senadora Hassler.

La senadora Hassler desiste de participar en esa comisión.

El Presidente subrogante señala que dado que los senadores Cárdenas y Piquer, sugiere que se vote. Hubo consenso en aprobar ambos nombres para representar al Senado ante la comisión que estudiará el indexador para el aumento del costo de la actividad docente.

Se acuerda que los senadores Cárdenas y Pique representen al senado ante la representen al Senado ante la comisión que estudiará el indexador para el aumento del costo de la actividad docente y que la Mesa elabore una declaración respecto solicitar a la autoridad universitaria que se acoja la propuesta de congelamiento de aranceles de los estudiantes para el año 2014.

El Presidente subrogante cierra el punto.

4.- Otros asuntos.

No hubo intervenciones.

Siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

***Juan Caldentey Pont
Senador Secretario***

***Pedro Cattán Ayala
Presidente Subrogante***

Anexo:

Opinión del Senador Raúl Morales, "Aranceles como antítesis de la Educación Pública"

Nuevamente este año deberemos enfrentar la discusión del reajuste de aranceles como parte del financiamiento universitario, a pesar de nuestra condición de universidad estatal, pública y nacional, sumándose reiterativamente por 33 años a mantener un modelo universitario que se muestra fracasado y con una carga económica familiar e individual de sus estudiantes, en quienes se ha hecho descansar un peso tal, que nos ubica entre las naciones más insensibles de la responsabilidad social que cumple la educación superior en la sociedad mundial.

A pesar de que ya ha transcurrido poco más de veinte años de la vuelta a la democracia, ningún Gobierno ha centrado el foco de su acción educativa en la recuperación de las universidades estatales, sometiéndolas año a año a seguir manteniendo un modelo de autofinanciamiento que se contrapone con sus naturalezas de ser entidades estatales.

Ante la falta de iniciativa y proactividad por la parte gubernamental, es tiempo de que la Universidad de Chile tome nuevamente la iniciativa y de un primer paso para inducir el cambio que todos esperamos en el sector público y estatal. No podemos seguir avalando un régimen de autofinanciamiento a través de aranceles estudiantiles, sobre la base de endeudamientos que se extienden por más de un cuarto de la vida profesional de cada egresado, que además coincide con el período de constitución familiar y de puesta en marcha de su futuro como exitoso integrante de nuestra sociedad.

Es por ello que invito a los integrantes del Senado Universitario y a la Comunidad Universitaria toda a que, como primera señal sobre este particular, se inicie el año 2014 con un congelamiento de los aranceles en la Universidad de Chile, señal que se extienda a todas las universidades estatales del país, a fin de que los nuevos gobernantes tomen en consideración la necesidad de proveer los recursos suficientes para emprender este cambio. De este modo, nuestras autoridades salgan a establecer los requerimientos financieros de aportes directos como AFD y Aranceles de Referencia para el normal financiamiento del Presupuesto Universitario 2014.

Es un deber ético de quienes conducen el Estado emprender un cambio en el financiamiento de las universidades estatales, las que deben orientar su quehacer a la formación profesional con elementos valóricos que antepongan el bien común a intereses personales o de grupos, situación que sólo se logra cuando un Estado responsable actúa proveyendo sobre la base de la equidad y el mérito a quienes aspiran alcanzar niveles superiores de formación profesional e intelectual en bien de su país y su gente.